I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
A L C A L D I A

DECRETO EXENTO N° 1259

CASTRO, 13 de Diciembre del 2013.

VISTOS : El articulo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el documento del 13.12.2013 de Secplan , la Sesión N° 02 de fecha 11.12.2012 donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de Capital de esta I. Municipalidad año 2013, lo dispuesto en el DFL de Hacienda N° 1046 de fecha 08.11.1977, que reglamenta regimenes de trabajo extraordinario; y , las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

D E C R E T O :

CALIFIQUESE, como trabajo extraordinario a continuación de la jornada ordinaria en el carácter de previsible la labor a ejecutar por los siguientes funcionarios, por el día 14 de Diciembre del 2013 , en horario de 09:00 a 14:00 hrs. con motivo de la preparación de proyectos "Mejoramiento Integral Recinto Agrupación Señor" y " Conservación Estadio Municipal de Castro."

- Harry Alvarado Subiabre – Carlos Arenas Gómez y Ana Araya Massry -

Procédase a la compensación de tiempo complementario o al pago de los trabajos extraordinarios a los funcionarios anteriormente señalado.

El control de las horas extras se efectuará mediante el sistema de reloj control.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

GUIDO BORQUEZ CARCAM
ALCALDE (S)

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

GBC/DMV/MLM/ pcg.-
Distribución:
-Dirección Finanzas- Oficina Personal – Tesorería Municipal – Interesados – Arch. " 13 ".